

forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Ampliación Consultorio Local en Sorbas (Almería) o ANMON S.A. por un importe total de 23.860.000 pesetas.
2. Reforma y Ampliación Vertical en Plaza de la Merced (Cádiz) a Antonio Hidalgo Expósito por un importe total de 16.528.471 pesetas.
3. Remodelación Consultorio Local en Villanueva del Arzobispo (Jaén) a Constructora Aldosa S.A. por un importe total de 10.259.000 pesetas.

Sevilla, 14 de enero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1984, por la que se concede subvención a la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía (SOPREA).

Vista la solicitud presentado por la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía (SOPREA), en petición de una subvención de diez millones de pesetas, para la realización y desarrollo de investigaciones en el sector de la electrónica y la informática.

Considerando que debido a la directa incidencia que en todos los sectores de la industria y la producción tiene el desarrollo de dichas investigaciones, se hace necesaria su potenciación en los referidos campos.

Considerando que con cargo al Programa de Política Científica de esta Consejería existe crédito suficiente y apropiado para acceder a la solicitud efectuada, el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Conceder a la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía (SOPREA), la subvención de diez millones de pesetas, con cargo a los créditos del Programa de Política Científica del vigente presupuesto, con destino a la realización de investigaciones en el sector de la informática y la electrónica.

Sevilla, 27 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de enero de 1985, por la que se modifica parcialmente la de 9 de enero de 1985, que convoca «Encuentro Autonómico Andaluz de Teatro Clásico 1985», para grupos jóvenes. (Boja 7, de 25.1.1985).

Por resolución de 9 de enero de 1985, se ha convocado el Encuentro Autonómico Andaluz de Teatro Clásico 1985, para grupos jóvenes.

Se ha apreciado la necesidad de cambiar el lugar de su celebración.

Artículo único. Las bases que a continuación se indican de la Resolución de 9 de enero de 1985 por la que se convoca el Encuentro Autonómico Andaluz de Teatro Clásico 1985, para grupos jóvenes, quedan modificados según el tenor siguiente:

1. La base Tercera. Donde dice: «Se remitirá a la Delegación Provincial de Cultura de Almería en C/ Hermanos Machado, 4-04071 — Almería», debe decir: Se remitirá a la Delegación Provincial de Cultura de Granada en C/ Paseo de la Bomba, 11 18071 — Granada».
2. La base Quinta. Donde dice: «El Encuentro se realizará en la ciudad de Almería», debe decir: «El Encuentro se realizará en la ciudad de Granada».
3. La base Sexta. Donde dice: «a propuesta del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de Almería», debe decir: «a propuesta del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de Granada».

Sevilla, 24 de enero de 1985.— El Director General de Juventud y Deportes, Constantino Navarro García.

RESOLUCION de 25 de enero de 1985, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de las instalaciones

propiedad de la Junta de Andalucía y situadas en Avda. del Mar s/n. y Avda. de Madrid s/n. Barriada 500 viviendas, al Ayuntamiento de Almería.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de instalaciones culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos, y accediendo a la petición del Ayuntamiento de Almería y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria, celebrada el día 5 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso para fines culturales y de promoción socio-cultural de los inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía y que a continuación se especifican: 1º. Inmueble situado en Avda. del Mar, s/n., Barrio de «La Chanca», con una superficie edificada de 199,56 metros cuadrados, de cuatro plantas, con un total de metros cuadrados de 728,24. Las dependencias por planta son vestíbulo, sala, clase, despacho, aseos y almacén. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almería al folio 102, tomo 744, Libro 387, finca 20.687. Transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (BOE nº 42 de 18 de febrero de 1983, pág. 4585). 2º. Inmueble situado en Avda. de Madrid, s/n. Barriada de 500 viviendas, con una superficie edificada de 728 metros cuadrados, en dos plantas, con un total de 16 dependencias. Edificio adquirido al Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha de contrato en Madrid, de 2 de octubre de 1970. Transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (BOE nº 42 de 18 de febrero de 1983 Pág. 4587).

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el plazo por el que se cede ambos inmuebles al Excmo. Ayuntamiento de Almería se fija en cinco años a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo, para la contratación directa de suministro de bienes en el supuesto del artículo 87.1 de la Ley de Contratos del Estado.

Con el fin de unificar criterios y agilizar trámites en los expedientes de contratación directa de suministro de bienes, previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia:

1º. Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo, que será de aplicación a todos los contratos de la Consejería de Cultura que tengan por objeto el suministro de bienes por contratación directa en el supuesto del artículo 87.1 de la Ley de Contratos del Estado.

2º. El presente Pliego entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE SUMINISTRO DE BIENES, cuando no sea posible promover concurrencia en la oferta por versar sobre productos amparados por patentes o que constituyan modelos de utilidad, o sobre cosas de que haya un solo productor o poseedor, o cuando por circunstancias excepcionales no convenga promover concurrencia en la oferta (Artículo 87.1 de la Ley de Contratos del Estado).

Del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo para la contratación directa de suministros de bienes por razón de la cuantía, (Art. 87.4 de la Ley de Contratos del Estado), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 95 de fecha 25 de noviembre de 1983, se elimina de la cláusula 1.2 el supuesto del artículo 247.4 del Reglamento General de Contratación del Estado, sustituyéndose por el 247.1 de dicho Reglamento:

añadir la cláusula 3.3: «A efectos de cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades de Altos Cargos de las Administraciones Públicas, las empresas o sociedades que tomen parte en la licitación, deberán acreditar, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, persona alguna a las que se refieren tales disposiciones, desechándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha certificación».

En el párrafo 2 de la cláusula 8.1, en lugar de «Asesoría», debe decir «Gabinete Jurídico».

Informado favorablemente por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia el 14 de enero de 1985.

Sevilla, 28 de enero de 1985.— El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Balbuena.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 24 de enero de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Mejora y refuerzo del firme en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, p.k. 8,500 al 19,500. Provincia de Granada. Clave: JA-3-GR-114».

Vista lo propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 23 de enero de 1985 para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidos en el expediente JA-3-GR-114. «Mejora y refuerzo del firme en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, p.k. 8,500 al 19,500, Provincia de Granada», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a CONSTRUCCIONES SIERRA NEVADA, S.A., en la cantidad de 25.916.490,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 26.311.158,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,984999976.

Sevilla, 24 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 25 de enero de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Acondicionamiento. Mejora de curvas en la carretera C-327, de Andújar a Lucena, p.k. 67,500 al 68,060. Tramo Baena-Valenzuela. Provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-107».

Vista lo propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 24 de enero de 1985, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-CO-107: Acondicionamiento. Mejora de curvas en la carretera C-327, de Andújar a Lucena, p.k. 67,500 al 68,060. Tramo Baena-Valenzuela. Provincia de Córdoba», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a D. Jerónimo Jiménez Cortes en la cantidad de 13.800.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 18.594.681,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,742147714.

Sevilla, 25 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 29 de enero de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de urbanización en el grupo «Santa Cruz» de Valverde del Camino (Huelva). Expediente: H-84/06-U.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, ésta Consejería hace pública que los obras de reparación de urbanización en el grupo «Santa Cruz» de Valverde del Camino en Huelva. Expediente: H-84/06-U, han sido adjudicadas direc-

tamente o favor de la empresa «Jesús Rivera Ramírez», en la cantidad de 2.567.481 pesetas, que representa una baja de 0,00% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 29 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores a la Orden de 3 de enero de 1985, por la que se adjudica el Concurso-Subasta convocado por Resolución de 7 de diciembre de 1984 para la contratación de la obra de instalaciones en el Centro de Experimentación y Capacitación Agrarias de Cabra (Córdoba). (B.O.J.A. nº 4 de 15.1.1985).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden de 3 de enero de 1985, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 4, de 15 de enero de 1985 se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página número 56, columna 1ª, donde dice: «3 de enero de 1985», debe decir: «28 de diciembre de 1984».

En la página número 56, columna 2ª, donde dice: «3 de enero de 1985», debe decir: «28 de diciembre de 1984».

Sevilla, 31 de enero de 1985

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se indican:

Proyecto de construcción de cuatro unidades de preescolar en Moguer, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Manuel Alanís Medrano, por un presupuesto de 15.086.388 pesetas.

Proyecto de construcción de aulas y seminarios docentes en el Instituto de Bachillerato de Almonte, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Manuel D. Vega Barroso, por un presupuesto de 10.350.000 pesetas.

Proyecto de construcción de ocho unidades de E.G.B. en el Rocio de Almonte, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Astec Construcciones, S.L., por un presupuesto de 37.520.579 pesetas.

Proyecto de construcción de ocho unidades de E.G.B. en Minas de Riotinto, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Construcciones Pomet, S.A., por un presupuesto de 39.599.085 pesetas.

Proyecto de construcción de ocho unidades de E.G.B. en Beas, adjudicado mediante contratación directa a la empresa José González Serrano, por un presupuesto de 31.087.248 pesetas.

Proyecto de pavimentación de patios en el C.P. «Triana» de Trigueros, adjudicado mediante contratación directa a la empresa José González Serrano, por un presupuesto de 5.000.003 pesetas.

Construcción de tres unidades de E.G.B. y una unidad de Preescolar en el C.P. de la Redondela (Isla Cristina), adjudicado mediante contratación directa a la empresa Manuel Zambrano Ramos, por un presupuesto de 19.795.085 pesetas.

Proyecto de cerramiento y obras varias en el I.B. Politécnico de Huelva, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Francisco Gómez Rubenl, por un presupuesto de 7.500.000 pesetas.

Proyecto de adaptación de la 2ª planta de la Delegación de Educación de Huelva, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Manuel Zambrano Ramos por un presupuesto de 7.100.000 pesetas.

Proyecto de gimnasio y obras varias en el C.P. «Reyes Católicos» de Bollullos del Condado, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Manuel Alanís Medrano, por un presupuesto de 6.179.160 pesetas.

Proyecto de urbanización y accesos en el Instituto de Bachillerato de La Palma del Condado, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Manuel Alanís Medrano, por un presupuesto de 7.400.000 pesetas.

Proyecto de construcción de ocho unidades de E.G.B. en Punta Umbría, adjudicado mediante contratación directa a la empresa Astec Construcciones, S.L., por un presupuesto de 40.612.754 pesetas.

Huelva, 24 de enero de 1985.— El Delegado Provincial.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras de clave: 5-GR-295-M. «Variante de la C.C. 333 de Granada a la Rábita. Trama: Albuñol-La Rábita». TM de Albuñol.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 25 de septiembre de 1984, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados, por el proyecto: 5-GR-295-M. «Variante de la C.C. 333 de Granada a La Rábita. Trama: Albuñol-La Rábita». Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los Artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

El Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial, con fecha 5 de octubre de 1984, ordenó la iniciación del proceso expropiatorio respecto de los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Política Territorial, ha resuelto:

Primero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia, en los periódicos «Ideal» y «Diario de Granada» y en los tablones de anuncios de esta Delegación y del Ayuntamiento de Albuñol.

Segundo. Señalar las fechas y horas abajo indicadas en las Oficinas del Ayuntamiento de Albuñol sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas si se considera necesario, para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo asistir acompañados, a su cargo de Peritos y Notario.

RELACION DE INTERESADOS

Finca nº	Titular	Clase de terrenos	Superficie a expropiar, m ²
----------	---------	-------------------	--

Día 20 de febrero a las 10 horas.

1	D. Francisco Ortega Ibáñez	Huerto	40
2	Sres. Hros. de D. Cristóbal Sánchez Noguero	Solar	410
3	D. Pedro Montoro Ripoll	Enarenado	920
4	Excmo. Ayuntamiento de Albuñol	C. de Deportes	700

Día 20 de febrero a las 10'30 horas.

5	D. Manuel Escudero Pérez	Invernadero	90
5'	D. Manuel Escudero Pérez	Enarenado	1.380
6	D. Francisco Rodríguez Sabio	Enarenado	100
6'	D. Francisco Rodríguez Sabio	Invernadero	1.580

Día 20 de febrero a las 11 horas.

7	D. Juan Sabio Ogalla	Enarenado	410
---	----------------------	-----------	-----

8	D. José Fernández Maldonado	Enarenado	420
9	D. Pedro y D. José Cara Montoro	Enarenado	80
10	D. Francisco Sabio Ogalla	Enarenado	450

Día 20 de febrero a las 11'30

11	D. José Moreno Muñoz	Enarenado	140
12	D. Juan Moreno Muñoz	Enarenado	910
13	Dª. Natividad Maldonado Maldonado	Enarenado	450
14	D. Miguel Benavides Sánchez	Enarenado	150

Día 20 de febrero a las 12 horas

15	D. Romón Pérez Antequera	Enarenado	550
16	D. Pedro y D. José Cara Montoro	Enarenado	40
17	D. Francisco Salinas Vargas	Enarenado	400
18	D. José Fernández Sabio	Enarenado	290

Día 20 de febrero a las 12'30 horas.

19	D. Juan Rodríguez Mortes	Enarenado	200
19'	D. Juan Rodríguez Rivas	Riego	120
20	D. Juan Rodríguez Rivas	Enarenado	100

Día 20 de febrero a las 13 horas

21	D. Matías Antequera Acosta	Enarenado	190
22	D. Francisco Gutiérrez Gualda	Enarenado	480
23	D. José Fernández Maldonado	Enarenado	210

Día 22 de febrero a las 10 horas

24	D. Juan López López	Enarenado	190
25	Sra. Vda. de D. Rafael López Antequera	Enarenado	240
26	D. Juan Sánchez Sabio	Enarenado	330
27	D. Francisco Maldonado Rivas	Enarenado	730

Día 22 de febrero a las 10'30 horas

27'	Sres. Hros. de D. Alberto Zamora	Riego	420
28	D. José Manrique Linares	Enarenado	230
29	D. Antonio Manrique Linares	Enarenado	120
30	D. José Berenguer Figueroa	Enarenado	180

Día 22 de febrero a las 11 horas

31	D. Angel Sabio Corzo	Inver. enarenado	140
32	D. Juan López López	Enarenado	80
33	D. Francisco Pérez Maldonado	Enarenado	100
34	D. Antonio Antequera Rodríguez	Enarenado	60

Día 22 de febrero a las 11'30 horas

35	D. Emilio Manrique Linares	Enarenado	50
36	D. Juan Sánchez Sabio	Enarenado	50
37	D. Andrés Rivas Antequera	Enarenado	60
38	D. Juan Martín Fernández	Enarenado	70

Día 22 de febrero a las 12 horas

38-I	D. Juan Montes Moreno	Enarenado	60
------	-----------------------	-----------	----

38-II	D. Salvador Manzano Martín	Enarenado	20
38-III	D. Angel Sabio Corzo	Enarenado	290
38-IV	D. Pedro Montes Moreno	Enarenado	220
39	D. Pedro Montes Moreno	Riego	150

Día 22 de febrero a las 12'30 horas

40	D. Victoriano Pérez Rodríguez	Riego	610
41	D ^a . Moría Montes Viñolo	Riego	260
42	D. Juan Sánchez Carrillo	Centro comerc.	270

Día 26 de febrero a las 10 horas

43	D. Juan Pérez Rodríguez	Enarenado	230
44	D ^a . Ana Montes Moreno	Enarenado	200
45	D. Alfonso Vargas López	Enarenado	160
46	D. Juan Antequera Martín	Enarenado	120

Día 26 de febrero a las 10'30 horas

47	D. Antonio y D ^a . Clara Antequera Martín	Enarenado	180
48	D. José Rodríguez Antequera	Enarenado	130
49	D. Francisco Maldonado Rivas	Enarenado	70
50	D. Evaristo Medina Romera	Riego	100

Día 26 de febrero a las 11 horas

51	D. José Galdeano Rodríguez	Riego	120
52	D. Francisco López Antequera	Riego	150
53	D. Francisco Antequera Castilla	Riego	110
54	D. Constantino Berenguer López	Riego	230

Día 26 de febrero a las 11'30 horas

55	D. Manuel Antequera Acosta	Enarenado	40
55'	D. Juan Antequera Acosta	Enarenado	210
56	D. Juan Pérez Rodríguez	Enarenado	130
57	D. José Rivas Lorente	Enarenado	90
58	D. Pedro Rivas Lorente	Enarenado	60

Día 26 de febrero a las 12 horas

59	D. Francisco Rivas Lorente	Enarenado	50
60	D. Serafín Rivas Castilla	Enarenado	110
61	D. Francisco Rivas Antequera	Enarenado	110

Día 26 de febrero a las 12'30 horas

62	D. Juan Sánchez Sabio	Enarenado	50
63	D. Antonio Manrique Antequera	Enarenado	80
64	D. Eugenio Rivas Antequera	Enarenado	80
65	D ^a . Isabel García López	Enarenado	90

Día 27 de febrero a las 10 horas

66 y			
67	D. Andrés Viñolo Moreno	Enarenado	190
68	D. José Jesús Romera	Enarenado	70
69	D ^a . Custodia Cervilla Antequera	Enarenada	60
70	D. Antonio Sabio Iriarte	Riego	50

Día 27 de febrero a las 10'30 horas

71	D. Pedro Medina Rodríguez	Riego	160
72	D ^a . Encarnación Medina Rodríguez	Riego	140
73	D ^a . Leonor Maldonado Fernández	Riego	30
74	D ^a . Leonor Maldonado Fernández	Riego	150

Día 27 de febrero a las 11 horas

75	D. Juan Fernández Moreno	Enarenado	130
76	D. Antonia Montes Vargas	Riego (sin arena)	230
77	D. Andrés Rivas Antequera	Enarenado	110
78	D ^a . Dolores Gualda Martín	Enarenado	60

Día 27 de febrero a las 11'30 horas

79	Sra. Vda. de D. Antonio Gualda		
----	--------------------------------	--	--

	Martín	Enarenado	80
80	D ^a . Dolores Gualda Martín	Enarenado	80
81	D. Manuel Gualda Martín	Enarenado	90
82	D. Rosendo Romera Manzano	Enarenado	350

Día 27 de febrero a las 12 horas

83	D. Rosendo Vargas Sabio	Enarenado	280
84	D. Rosendo Vargas Sabio	Enarenado	420
88	D. Carlos Guijarro Verde	Riego-Monte	13.700
89	D ^a . Angeles Guijarro Verde	Riego-Monte	3.600

Día 27 de febrero a las 12'30 horas

89'	D ^a . María Manrique	Edificación	70
90	D ^a . Adela Manzano López	Riego	280
91	D. Manuel Castillo Rodríguez	Riego	450
92	Comunidad de Regantes	Riego	170
93	D ^a . Teresa Sabio Díaz	Riego	800

Granada, 10 de enero de 1985.- El Delegado Provincial, Francisco López Fuentes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de: I-GR-330 «Acondicionamiento de la C.N.-342 de Jerez a Cartagena. p.k. 446 al 454,320. Tramo: Láchar-intersección aeropuerto de Granada». T.M.: Chauchina.

Declarada de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Clave I-GR-330 Acondicionamiento de la C.N. 342 de Jerez a Cartagena. P.K. 446 al 454,320. Tramo: Láchar-Intersección Aeropuerto de Granada», a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por disposición del Real Decreto 1162/82 de 2 de abril,

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confía el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Política Territorial, ha resuelto:

Primero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia, y en los periódicos «Ideal» y «Diario de Granada», así como en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y del Ayuntamiento de Chauchina.

Segundo. Señalar los días 4, 5 y 6 del próximo mes de marzo, a las horas indicadas, en las oficinas del Ayuntamiento de Chauchina, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas si se considera necesario para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

RELACION DE INTERESADOS

Finca	Titular	Clase de terreno	Superficie a expropiar m ²
-------	---------	------------------	---------------------------------------

Día 4 de marzo a las 9 horas

1	D. Francisco Calvo Gómez. IRY-DA	Riego	1.006
2	D. Diego Casares Pérez. IRYDA	Riego	600
3	D. Diego Casares Pérez.	Riego	267
4	D. Manuel Sánchez Salcedo	Riego	1.248
5	D. José Toro García	Riego	1.702
6	D. José Toro García	Industria	224

Día 4 de marzo a las 10 horas

7	D ^a . María Aguilar Gutiérrez	Riego	1.508
8	Azucarera La Vega (Atarfe)	Riego	243

9 D. Guillermo Puignaire Gutiérrez	Riego	264
10 D ^a . Elena Molina Ruiz	Riego	348
11 D. Joaquín Fernández Castillo	Riego	396

Día 4 de marzo a las 11 horas

12 D ^a . María Gutiérrez Trujillo	Riego	336
13 D. Nicolás Gutiérrez Trujillo	Riego	319
14 D. Francisco Agueda Sánchez	Riego	329
15 Aeropuerto de Granada	Industria	650
16 D. Joaquín Fernández Castillo	Riego	774

Día 4 de marzo a las 12 horas

17 D. Antonio Tejada Castro	Riego	849
18 D. Cristóbal Trujillo Lorca	Riego	480
19 D. Fernando Marín Marín	Riego	3.148
20 D. Francisco Mochón Romero	Riego	448
21 D. Francisco Viceira Ramos	Industria	84

Día 5 de marzo a las 9 horas

22 D. Antonio Camacho González	Riego	96
23 D ^a . Estrella Calco Granada y hermano	Riego	84
24 D ^a . María Granada Serrano	Riego	22
25 D. Manuel Romero Suárez	Riego	72
26 D. Rogelio Granados Montero	Riego	27

Día 5 de marzo a las 10 horas

27 D. Daniel García Sánchez	Riego	57
28 D. Enrique Gutiérrez Sánchez	Riego	75
29 D ^a . María Gutiérrez Trujillo	Riego	24
30 D. Gustavo Martín Pugnaire	Riego	84
31 D. José Ríos Mochón	Riego	48

Día 5 de marzo a las 11 horas

32 D ^a . Gerardo Marinetto Salvatierra	Riego	22
33 D ^a . Julia Rodríguez Granados	Riego	16
34 D ^a . Gerarda Marinetto Salvatierra	Riego	54
35 D ^a . Amelia Gámez Gutiérrez	Riego	42
36 D. Francisco Mochon Romero	Riego	44

Día 5 de marzo a las 12 horas

37 Aeropuerto de Granada		1.900
37-A D. Gustavo Martín Pugnaire	Riego	40
38 D. José Ríos Mochón	Riego	102
39 Hnos. Ortega Gutiérrez	Riego	567
40 D. Francisco Mochón Romero	Riego	357
41 D. Ramón Pérez Cícera	Riego	1.743

Día 6 de marzo a las 9 horas

42 D. José Viceira Abad	Riego	338
43 D ^a . María Sánchez Flores	Riego	345
44 D. José Carrillo Arroyo	Riego	426
45 D. José Castro Gutiérrez	Riego	738

Día 6 de marzo a las 10 horas

46 Aeropuerto de Granada	Industria	294
47 Aeropuerto de Granada	Industria	450
48 D. José Castro Gutiérrez	Riego	650
49 D. José Flores Montero y hermano	Riego	119
50 D. Daniel Castilla Arroyo	Urbano	320
51 D. Daniel y D. José Castillo Arroyo	Urbano	812

Día 6 de marzo a las 11 horas

52 D. José Flores Montero y hnos.	Urbano	60
53 D. José Sánchez Román	Urbano	845
54 D. José Fernández Calvo	Urbano	72
55 D ^a . Remedios Ríos Aguilar	Riego	143
56 D. Faustino Pérez Cirera	Riego	290
57 D. Miguel Viceira Abad	Riego	11

58 D. José Viceira Abad	Riego	22
59 D. José Castro Gutiérrez	Riego	137
60 D. Faustino Pérez Cirera		

Granada, 16 de enero de 1985.— El Delegado Provincial, Francisco López Fuentes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Mejora de curvas en la CN-324. Tramo: Pilar de Moya-Torredonjimeno».

Por acuerdo de la Dirección General de Infraestructura de fecha de 12 de septiembre de 1984, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de los terrenos precisos para la ejecución de las obras del Proyecto: Clave J.A.-I-J-102 «Mejora de Curvas en la CN-324. Tramo: Pilar de Moya-Torredonjimeno». Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 25 de septiembre de 1984 se declaró la utilidad pública de tales obras a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguiente de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de la ocupación, así como su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 22 de enero de 1985, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Torredonjimeno (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si necesario fuere) para lo que se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados a las diez horas del día 25 del próximo mes de febrero.

A estas diligencias deberán asistir todos los interesados personalmente o por medio de representantes provistos del correspondiente poder notarial, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la Contribución Territorial, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de un perito con título profesional suficiente y de un notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o interés directo sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Consejería de Política Territorial (Servicio de Carreteras) con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Jaén, 30 de enero de 1985.— El Delegado Provincial, Antonio González Mata.

RELACION DE AFECTADOS

Nº Orden	Nombre y apellidos	Clase de Terreno	Superficie afectada m ² .
1	D. Jacinto Castillo Guzmán	Olivar 3 ^a	15,00
2	D. Antonio Castillo Guzmán	Olivar 3 ^a	1.600,00
3	D. José Delgado Ortega	Olivar 3 ^a	832,00
4	Hnos. Moreno Muñoz	Olivar 3 ^a	5.442,00
5	D. José M ^a Carazo Carazo	Olivar 1 ^a	1.252,00
6	Hnos. Moreno Muñoz	Olivar 3 ^a	865,00
7	D. José Miguel Partal Mareno	Olivar 3 ^a	518,00
8	D ^a . Pilar Carazo Montijano	Olivar 2 ^o y 3 ^a	230,00
9	D ^a . Pilar Carazo Montijano	Olivar 2 ^a y 3 ^a	1.312,00
10	D ^a . Asunción Lara Arrabal	Olivar 3 ^a	2.897,00
11	D ^a . Juliana Sánchez Linde	Olivar 3 ^a	650,00
12	D. Juan Carpio de la Fuente	Olivar 2 ^a	1.375,00
13	D. Francisco Moya Jiménez	Olivar 3 ^a	2.310,00
14	D. Sacerdote Carazo Montijano	Olivar 2 ^a y 3 ^a	196,00
15	D ^a . Concepción de la Fuente Arrabal	Olivar 2 ^a y 3 ^a	1.165,00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de: 2-MA-411. Puentes sobre los ríos Seco y Pereyña. Carretera C-344, p.k. 59,1 y 60,85. TM. Coín (Málaga).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las Obras: «2-Ma-411. Puentes sobre los ríos Seco y Pereyña. Carretera C.344 p.k. 59,1 y 60,85. Término Municipal de Coín. Provincia de Málaga», de las

que resultan afectadas de expropiación forzosa, las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo el plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuántas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Coín, o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, Edificio Múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Río Seco.

Finca nº 1. D. Juan Berrocal Marmolejo. C/ de Cártamo, 101 Coín (Málaga). N: Río Seco. S: Carretera. E: Juan Agüera Chicano. O: Antonio Cárdenas Ballesteros. Cultivo: Olivar y Secano. Superficie a expropiar: 42 m². Le afecta parcial y lateralmente. Parcela: 12 Polígono: 41.

Finca nº 2. D. Antonio Cárdenas Ballesteros. C/ Alamo, 21. Coín (Málaga). N: Río Seco. S: Carretera. E: Juan Berrocal. O: Carretera. Cultivo: Olivar y Secano. Superficie a expropiar: 251 m². Modo como le afecta la expropiación: Parcial y lateralmente. Parcela: 11. Polígono: 41.

Finca nº 3. D. Antonio Cárdenas Ballesteros. C/ Alamo, 21. Coín (Málaga). N: Río Seco. S: Juan Agüera Chicano. E: Carretera. O: Juan Guzmón y José Rodríguez. Cultivo: Semierial. 6 almendros. Secano. Superficie a expropiar: 845 m². Modo como le afecta la expropiación: parcial y lateralmente. Parcela: 10. Polígono: 41.

Río Pereyla.

Finca nº 1. D. Francisco Ordóñez Guerrero. C/ Doctor Palomo, 25. Coín (Málaga). N: Río Pereyla. S: Carretera. E: Salvador Enrique García. O: Carretera. Cultivo: Regadío y naranjos. Superficie a expropiar: 823 m². Modo como le afecta la expropiación: Parcial y lateralmente. Parcela: 22. Polígono: 40.

Finca nº 2. Herederos de D. José Hevilla Jiménez. Cortino Benítez. Coín (Málaga). N: Francisco Hevilla Sánchez. S: Río Pereyla. E: Francisco Hevilla Sánchez. O: Carretera. Cultivo: Regadío, naranjos. Superficie a expropiar: 413 m². Modo como le afecta la expropiación: Parcial y lateralmente. Parcela: 203. Polígono: 41.

Finca nº 3. Herederos de D. José Hevilla Jiménez. Cortino Benítez. N: Francisco Hevilla Sánchez. S: Andrés López Santos. E: Carretera. O: Camino Llano La Caridad. Cultivo: Regadío y naranjos. Superficie a expropiar: 298 m². Modo como le afecta la expropiación: Parcial y lateralmente. Parcela: 22. Polígono: 41.

Málaga, 25 de enero de 1985.— El Delegado Provincial, Germán García Rosales.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.

En ejecución de acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrado el día 29 de enero actual y de conformidad con la normativa contenida en los artículos 37 y siguientes de los Estatutos que rigen y gobiernan a la Entidad, se convoca tanto a los Sres. Consejeros Generales, como a los miembros del Consejo de Administración y de las Comisiones de Control, de Obras Sociales y Revisora del Balance, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado día dos de marzo próximo, a las doce horas en primera convocatoria en el Salón de Juntas Generales de la Sede Central de la Institución, calle Ramón y Cajal núm. 6, de la ciudad de Antequera, y de no reunirse las asistencias necesarias, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar, o los doce horas y treinta minutos de conformidad con el Orden del Día que se detalla a continuación.

ORDEN DEL DIA

Primero. Confección de las listas de asistencia y cómputo de las mismas para determinación del quorum y constitución de la Asamblea.

Segundo. Informe sobre la gestión y actuación del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, durante el año 1984, y aprobación si se estima de tal gestión y actividades.

Tercero. Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1984, previo conocimiento del informe de la Comisión revisora del Balance, y acuerdo sobre la propuesta de aplicación de dichos resultados o beneficios, a los fines de la Entidad.

Cuarto. Acuerdo sobre Obras Sociales, Liquidación del Presupuesto de 1984 y aprobación si así procede, del Presupuesto de Obra Benéfico Social para el año 1985.

Quinto. Nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración para cubrir vacantes que se produce por fin de mandato, o reelección en su caso, de aquél a quien corresponde cesar.

Sexto. Nombramiento o reelección de los dos miembros de la Comisión Revisora del Balance, y Suplentes, para el año o ejercicio de 1985.

Séptimo. Ruegos y preguntas; y

Octavo. Aprobación del Acta de la Reunión, o nombramiento en su defecto de dos interventores con tal finalidad.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día, se hallará a disposición de los Sres. Miembros de la Asamblea, con quince días de antelación a la fecha de celebración, en las Oficinas Centrales, C/ Ramón y Cajal núm. 6 de Antequera.

Antequera, treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.— El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sorzano Fernández.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

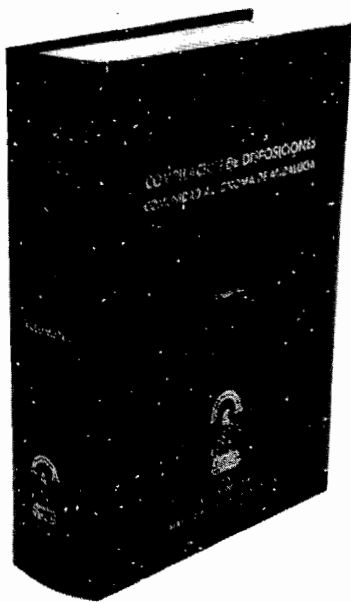
6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

PUBLICACIONES

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Volumen I



Indice General.

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

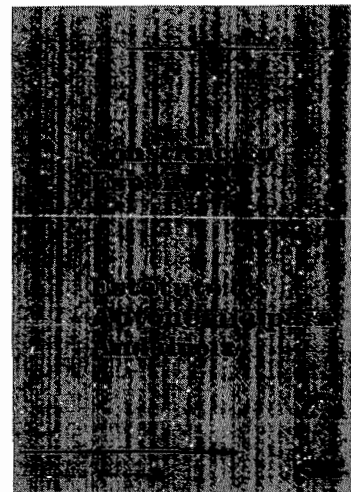
Características.

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portada en cartané recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.

Precio del volumen: 2. 500 ptas.

COLECCION TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía	450 ptas.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	200 ptas.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	(Agotado.)
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía	200 ptas.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía	200 ptas.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz	200 ptas.
6.	Ley de Bibliotecas	200 ptas.
7.	Ley de Reforma Agraria	(Agotado.)
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	200 ptas.



OTROS TITULOS

Catálogo de Suelos de Andalucía

Características. • Formato UNE A4L. • 274 páginas. • 124 Fotografías en color. **Precio del volumen:** 1. 500 ptas.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA
- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.